

Bases de la convocatoria 2017



Apoyo al emprendimiento en las industrias culturales y creativas

Bases de la convocatoria · Mayo, 2017

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria de becas para el apoyo al emprendimiento en las industrias culturales y creativas pretende estimular el desarrollo de proyectos empresariales en este campo y, por consiguiente, impulsar la economía creativa y la generación de tejido industrial.

Esta convocatoria tiene como objetivo ayudar a las iniciativas emprendedoras, en el ámbito de las industrias culturales, a que cristalicen y se conviertan en actividades sostenibles. A continuación, se detallan los distintos sectores de las Industrias Culturales y Creativas:

Arquitectura / Artes visuales / Artes escénicas / Artesanía y antigüedades / Cine / Diseño (gráfico, industrial, editorial y de interiores) / Distribución digital / Edición / Edición digital / Fotografía y video / Generación participativa de contenidos y social media / Investigación y desarrollo / Juegos / Juegos por ordenador / Moda / Movilidad y localización / Música / Open data / Patrimonio cultural y natural / Prensa / Producción de contenidos / Publicidad / Radio / Televisión y nuevos medios de comunicación / Turismo y gastronomía / Software / Vídeo / Videojuegos.

De entre todos los proyectos que se presenten, el Jurado -compuesto por un representante del Gobierno de la Región de Murcia, Fundación Caja Mediterráneo, Instituto de Fomento Región de Murcia (INFO), Ayuntamiento de Murcia, Universidad de Murcia (UMU) y dos representantes de Factoría Cultural- elegirá 23 propuestas que recibirán una beca de residencia en Factoría Cultural Región de Murcia. Además, en esta primera edición **tienen un carácter especial, al cubrir el coste íntegro de la estancia**, con una duración total de 8 meses.

Las decisiones del Jurado serán inapelables.

Las becas se aplican a **un emprendedor por proyecto**. En el caso de ser un equipo de más de una persona, las cuotas a aplicar deberán ser consultadas en la web murcia.factoriacultural.es

Los becados podrán continuar en Factoría Cultural Región de Murcia, una vez finalizado su periodo de beca con una bonificación del 50% sobre la cuota oficial mensual durante los 6 meses siguientes.

¿QUIÉN PUEDE PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA?

Cualquier emprendedor mayor de edad, de cualquier nacionalidad, que desee implantar su idea o desarrollar su proyecto dentro del ámbito de las industrias culturales y creativas, con el fin de convertir la idea en una actividad sostenible. Tendrán preferencia los proyectos presentados por emprendedores nacidos o afincados en la Región de Murcia y los proyectos que tengan como objetivo su desarrollo e implantación en la Región de Murcia.

¿QUÉ OFRECE LA CONVOCATORIA?

- Espacio de trabajo en **Factoría Cultural Región de Murcia**, con sede en el **Centro Párraga**, que incluye:
 - 50 puestos de trabajo
 - 2 salas de reuniones
 - 1 sala polivalente
 - 2 salas de producción audiovisual
 - Internet: 100 megas simétricos
 - Atención personalizada

- Un ecosistema creativo que fomenta el *networking* y la creación de un tejido industrial en el ámbito del emprendimiento cultural, creativo y de la innovación.
- Participación en el Plan de Innovación, un itinerario de formación diseñado por Factoría Cultural que tiene como objetivo convertir en empresas sostenibles los proyectos de los emprendedores residentes. Mediante sesiones y tutorías presenciales y online, asesorías y talleres, acompañamos a los proyectos en todas las fases de su desarrollo e implantación, desde la concepción y la incubación hasta su aceleración y lanzamiento al mercado. El plan de innovación consta de cinco fases que pretenden responder a cinco preguntas: **1. Quién soy · 2. Cómo lo cuento · 3. Cómo lo vendo · 4. Manos a la obra y 5. Jornada profesional de presentación del proyecto.** Expertos en activo con experiencia docente y Factoría Cultural acompañan a los proyectos en este recorrido.
- **Foro de Expertos:** Ciclo de charlas participativas con reconocidos profesionales del mundo de la cultura y la creatividad, así como casos de éxito de la mano de proyectos emergentes e inspiradores. Con el apoyo de la Fundación Banco Sabadell, estas charlas se celebran un día al mes y son gratuitas mediante inscripción previa.
- **Factoría Escuela:** Un programa de formación que nace con la misma vocación que Factoría Cultural, es decir, contribuir al desarrollo de iniciativas emergentes en las industrias creativas y apoyar a emprendedores y profesionales de este sector. Asimismo, Factoría Escuela entiende la formación como un proceso de desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias que permitan hacer sostenible la idea de negocio y transformar cualquier proyecto en una realidad. Los cursos y talleres son totalmente prácticos, enfocados al alumno y aplicables a cualquier ámbito. Igualmente, los emprendedores residentes tienen derecho al 50% de descuento sobre la matrícula fijada.

CALENDARIO

La convocatoria de becas está **abierta del 10 de marzo al 17 de abril del 2017, a las 12.00h** (hora peninsular española).

La selección de los proyectos se realizará la semana del **17 al 23 de abril** y los **resultados de la selección se comunicarán a partir del lunes 24 de abril**.

El inicio de la residencia de los emprendedores becados en Factoría Cultural Región de Murcia, en esta primera edición, comienza **el 2 de mayo de 2017 y permanecerá vigente hasta el 31 de enero del 2018**.

El Centro Párraga permanecerá cerrado el mes de agosto.

CÓMO PARTICIPAR

Para presentarse a la convocatoria es necesario entrar en el [Formulario de Inscripción](#), completarlo y adjuntar **en un sólo archivo** el dossier del proyecto y el CV del o de los integrante/s.

Los proyectos que no adjunten la documentación necesaria en un solo archivo o no rellenen el formulario con la información requerida no accederán al proceso de selección.

Cuando sea necesario, se requerirá del emprendedor estar disponible para una entrevista personal, presencial u online.

PERIODO DE INCUBACIÓN

El programa de residencia tiene una duración de **8 meses**, desde el **2 de mayo hasta el 31 de enero de 2018** (el mes de agosto el espacio permanece cerrado).

Murcia, 10 de marzo, 2017